MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

DICTAMEN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12

Pirayú, 29 de Octubre de 2018

En la Ciudad de Pirayú, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Pirayú, las siguientes personas, **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EL ING. JUAN CARLOS LÓPEZ Y LA LIC. BLANCA ROSA VILLALBA CÁCERES, PARA EMITIR EL DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 PARA EL "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 353.148"**, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha 27 de Octubre del 2018. Las ofertas presentadas son:

1. **GG CONSTRUCCIONES**, presenta una oferta de Gs. **49.900.000**
2. **SAN EXPEDITO CONSULTORA**, presenta una oferta de Gs. **50.000.000**

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTAS.

	GG CONSTRUCCIONES	SAN EXPEDIDTO CONSULTORA
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
h) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Blanca Rosa Villalba
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU · COMITE EVALUADOR ·

Ing. Juan Carlos López
Director de Higiene y Salubridad
y Medio Ambiente

i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
j) Póliza de Seguro de mantenimiento de ofertas, 3%	Cumple	Cumple
k) Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

OFERENTE	PRECIO DE OFERTAS EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
GG CONSTRUCCIONES	49.900.000
SAN EXPEDITO CONSULTORA	50.000.000

Las ofertas presentadas por la Empresas **GG CONSTRUCCIONES y SAN EXPEDITO CONSULTORA,** según el cuadro de análisis de documentos, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

La firma **GG CONSTRUCCIONES** es la oferta económicamente más baja y cumplen con todos los requerimientos técnicos, solicitados en el PBC, y cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientes.

En estas condiciones, de conformidad al **Art. 61 del Decreto 21909/03** reglamentario de la **Ley 2051/03**, en concordancia con el **Art. 27** de la misma **Ley 2051/03**;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE:

1°) RECOMENDAR, a la Convocante la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 PARA EL "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 353.148" Gs. 49.900.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos mil), a la oferta presentada por la Firma **GG CONSTRUCCIONES**, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.----------

2°) EMITIR, el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ • COMITÉ EVALUADOR •

Ing. Juan Carlos López Comité Evaluador	Lic. Blanca Rosa Villalba C. Comité Evaluador